



**BUEN GOBIERNO**  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### “Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal.”

La **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, a través de la **Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción**, recabará de manera indirecta y utilizará, sus datos personales con la finalidad de recibir los datos personales resguardados en los sistemas “Declaranet” y “Declara Tabasco” y transferirlos por medio de servicios web o API´s al Sistema 1 (S1) de la Plataforma Digital Nacional, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 27 fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y 48 fracciones VI, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

#### • **Transferencia de datos personales**

Los datos personales que se recaban son los señalados en el “ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, en su anexo 1, mismos que no requieren consentimiento y serán utilizados para:

- Inscribir los datos públicos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la constancia de la declaración anual de impuestos que emita la autoridad fiscal en la Plataforma Digital Nacional.
- Permitir la consulta, acceso y utilización de la información contenida en el Sistema 1 por el Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la persona servidora pública interesada o bien, cuando las Autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Permitir que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Federal y sus homólogos en las entidades federativas, así como los Órganos Internos de Control de los Entes públicos, realicen una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas, de acuerdo con sus facultades y obligaciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Dar acceso a la ciudadanía en general de la información pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la normatividad aplicable.
- Mantener actualizada la información correspondiente a las personas servidoras públicas adscritas a las Secretarías y a los Órganos internos de control de los entes públicos.
- En su caso, transferir la información contenida en el S1 a las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, competentes en la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### • **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles**

Es importante señalar que, usted tiene derecho a manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades o transferencias que requieran de su Consentimiento, previo a que ocurra dicho Tratamiento. (Artículo 25 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco), de manera personal o a través de su representante, directamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, ubicada en la Avenida Paseo Tabasco, No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, o a través del *Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)*.

Si tiene alguna duda, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección **sabg.udt@tabasco.gob.mx** o comunicarse al teléfono **9933104780** extensión **15133**.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral a través del hipervínculo siguiente:

**<https://tabasco.gob.mx/buen-gobierno>**

